

Informe sobre las directrices generales para la adaptación de la actividad docente de las enseñanzas universitarias superiores durante la alerta sanitaria por el COVID-19 (cursos 2019-2020 y 2020-2021)

Documentos	Capítulo V. Inicio de la Actividad Presencial Capítulo VI, Planificación del Curso 2020/2021 Resolución del Decano de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 17 de Julio de 2020, por la que se establecen las condiciones para el comienzo del curso 2020-2021 como consecuencia de las condiciones sanitarias provocada por el Covid-19
Universidad	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Antecedentes

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma contempla en su artículo 9, como medidas de contención en el ámbito educativo y de la formación, la suspensión de las actividades educativas presenciales y su transformación, siempre que sea posible, en la modalidad a distancia y online.

En este contexto, ANECA, adoptó una estrategia, recogida en el documento “Estrategia de la ANECA para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual”, que tiene como objetivo primordial acompañar y orientar a las Universidades en el periodo excepcional generado por la alarma sanitaria del COVID-19, realizada dentro de la cultura del aseguramiento de la calidad de la enseñanza universitaria oficial y la rendición de cuentas.

Como continuación al documento citado, ANECA elaboró un protocolo que concretaba las líneas maestras para el seguimiento de las modificaciones y adaptaciones que han venido implementando las universidades. En este protocolo



se estableció una primera fase, en la que las universidades habían de remitir a la ANECA un documento explicativo, o adenda, en la que se recogieran las acciones, los mecanismos y las iniciativas de *carácter general* llevadas a cabo durante la pandemia y el Estado de Alarma y el periodo consecutivo.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria remitió a ANECA la siguiente documentación:

- “Informe sobre las medidas adoptadas durante la pandemia covid-19 por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria”

que fue objeto de un informe por parte de ANECA con fecha 27/05/2020.

En una segunda fase, en julio de 2020, ANECA solicitó a las universidades que todas las modificaciones que fueran a realizarse, con respecto a las guías docentes inicialmente presentadas, deberían recogerse en los correspondientes documentos explicativos o adendas y que estas podrían ser enviadas a ANECA hasta el 15 de julio de 2020.

El presente informe elaborado por ANECA se refiere a dichos documentos o adendas presentados por la universidad en esta segunda fase.

Conclusiones

La documentación remitida por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria observa las recomendaciones incluidas en la Estrategia de ANECA para el aseguramiento de la calidad en las enseñanzas que impartirá el curso académico 2020-2021.



Observaciones

Se recuerda que todos los cambios establecidos, respecto a las memorias verificadas se circunscriben al periodo de duración de alerta sanitaria y derivado. Si dichos cambios quisieran establecerse de manera permanente en la memoria verificación del título oficial, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria deberá formalizar la correspondiente modificación de dicha memoria.

Dentro de los mecanismos de revisión y mejora de los títulos es recomendable que se pongan en marcha acciones que permitan valorar el desarrollo, la calidad y los resultados del proceso de enseñanza y aprendizaje fruto de los cambios introducidos, con el fin de identificar necesidades específicas de los diferentes colectivos implicados, y en su caso, establecer acciones de mejora.

Se firma electrónicamente en Madrid, por la Directora de la ANECA

DIRECTORA

D^a. Mercedes Siles Molina

